

FECHA: 21/05/2015

EXPEDIENTE Nº: 6083/2013

ID TÍTULO: 2502828

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería de la Energía por la Mondragón Unibertsitatea
Universidad solicitante	Mondragón Unibertsitatea
Universidad/es participante/s	Mondragón Unibertsitatea
Centro/s	Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general. Descripción del cambio: 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS. Se ha actualizado la distribución de los créditos del Plan de Estudios. 2. JUSTIFICACIÓN. Se han expuesto brevemente las modificaciones propuestas en la presente memoria de título y se ha actualizado el apartado "2.4. Diferenciación de títulos dentro de Mondragon Unibertsitatea". 3. COMPETENCIAS. Se ha adecuado la redacción de las competencias del título a la establecida por la ORDEN CIN 351/2009. 5.1. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS. Se han actualizado las tablas de relación entre las competencias y las materias



del título, y se ha actualizado el esquema que representa la organización temporal del mismo. 5.5. MODULOS / MATERIAS. Se han detallado los cambios introducidos en las asignaturas nuevas o modificadas. 6.1. PROFESORADO. Se ha actualizado la dedicación del profesorado al título incorporando nuevos profesores para la docencia de las nuevas asignaturas del Plan de Estudios.

- 1.2 Descripción de créditos en el título. Descripción del cambio: Se ha actualizado la distribución de los créditos del Plan de Estudios.
- 2.1 Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos. Descripción del cambio: Se han expuesto brevemente las modificaciones propuestas en la presente memoria de título y se ha actualizado el apartado "2.4. Diferenciación de títulos dentro de Mondragon Unibertsitatea".
- 3.3 Competencias específicas. Descripción del cambio: Se ha adecuado la redacción de las competencias del título a la establecida por la ORDEN CIN 351/2009.
- 5.1 Descripción del plan de estudios. Descripción del cambio: Se han actualizado las tablas de relación entre las competencias y las materias del título, y se ha actualizado el esquema que representa la organización temporal del mismo.
- 5.5 Módulos, Materias y/o Asignaturas. Descripción del cambio: Se han detallado los cambios introducidos en las asignaturas nuevas o modificadas.
- 6.1 Profesorado. Descripción del cambio: Se ha actualizado la dedicación del profesorado al título incorporando nuevos profesores para la docencia de las nuevas asignaturas del Plan de Estudios.



Madrid, a 21/05/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA

Rafael van Grieken